

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255 -2023-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 17 de julio del 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO

El Informe N° 963-2023-SGDGRH-GA-MDJLBYR, de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Proveído N° 736-2022, del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 1° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783 tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, indica que: El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, está conformado por: a) El Presidente, que es elegido por el propio Comité, entre los representantes, b) El Secretario, que es el responsable de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo o uno de los miembros del Comité elegido por consenso, c) Los miembros, quienes son los demás integrantes del Comité designados de acuerdo a los artículos 48° y 49° del Reglamento en mención;

Que, el Capítulo IV del Reglamento antes mencionado respecto al Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su artículo 38°, indica que el empleador debe asegurar, cuando corresponda, el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación y en concordancia con el Artículo 43° que señala: "El número de personas que componen el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es definido por acuerdo de partes no pudiendo ser menor de cuatro (4) ni mayor de doce (12) miembros";

Que, el artículo 48° del mencionado Reglamento indica que: "El empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza";

Que, conforme a los considerandos y el Informe N° 963-2023-SGDGRH-GA-MDJLBYR, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos solicita designar con Resolución de Alcaldía a los integrantes miembros titulares y suplentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero 2023-2025;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los representantes de los trabajadores para conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, cuya vigencia de sus funciones será por el periodo 2023 – 2025, al amparo de la Ley de Seguridad y Salud e el Trabajo N° 29783, siendo los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Presidente Titular Representante Trabajadores	RETAMOZO OJEDA, MARIO JOSÉ
Miembro Titular Representante Trabajadores	CONDORI HUAMANI, SEGUNDA PAULINA
Miembro Titular Representante Trabajadores	CHAHUA MAMANI, FLOR DE MARÍA
Miembro Titular Representante Trabajadores	LIVISI MAYTA, HENRY TEODOSIO
Miembro Titular Representante Trabajadores	VELASQUEZ SUCARI, ALEXANDER ARMANDO
Miembro Titular Representante Trabajadores	SOBENES ALEMAN, LUIS ALONSO

Miembro Suplente Representante Trabajadores	VELARDE CHAVEZ, MAURO ABEL
Miembro Suplente Representante Trabajadores	QUISPE HUAQUIPACO, FREDDY AMERICO
Miembro Suplente Representante Trabajadores	MAMANI POTOSINO, FERNANDO DIONICIO
Miembro Suplente Representante Trabajadores	CHIPANA PAUCAR, DAVID
Miembro Suplente Representante Trabajadores	DUEÑAS HUANCCO, ELIANA JANETH
Miembro Suplente Representante Trabajadores	ORTIZ ZEBALLOS, RENZO WILLIAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los representantes Titulares y Suplentes del Empleador para conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, al amparo de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 a los siguientes miembros:

Secretario Titular del Empleador	Subgerente de Gestión de Recursos Humanos
Miembro Titular del Empleador	Gerente Municipal
Miembro Titular del Empleador	Gerente de Administración
Miembro Titular del Empleador	Gerente de Servicios a la Ciudad
Miembro Titular del Empleador	Gerente de Seguridad Ciudadana
Miembro Titular del Empleador	Gerente de Desarrollo Social y Económico

Miembro Suplente del Empleador	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Suplente del Empleador	Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro Suplente del Empleador	Gerente de Secretaría General
Miembro Suplente del Empleador	Gerente de Desarrollo Urbano
Miembro Suplente del Empleador	Gerente de Administración Tributaria
Miembro Suplente del Empleador	Gerente de Fiscalización y Sanciones

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía y **ENCARGAR** a todas las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad el fiel cumplimiento de la presente Resolución y a la Secretaria General la notificación a los representantes designados conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
 ALCALDE

Archivo
 Alcaldía
 Miembros
 Subg. de Tecnologías de la IyC

481200